



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120950/
STP17463-2021
CUI. 11001020400020210250400
JORLEIDIS AGUDELO ROJAS**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante providencia del catorce (14) de diciembre de 2021, **RESOLVIÓ NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **JORLEIDIS AGUDELO ROJAS**, contra los **JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Al trámite se vinculó a la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, a la **SECRETARÍA DE LA SALA PENAL** de dicha Corporación y a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2018-00155. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **DIONIS CARDENAS VALERIO PROCESADA EN CAUSA 2018- 00155** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co